

DIARIO DE MALLORCA

del Lunes 29 de Mayo de 1809.

San Maxîmo Obispo.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast. de hoy					
Épocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el sol á las 4	
7 de la m.	12 g.	27 p. 1 $\frac{1}{2}$ l.	O.	44 m. y 28 s. y	
12 del dia	12 $\frac{1}{2}$ g.	28 p. 2 l.	OSO.	se pone á las 7	
5 de la t.	13 $\frac{1}{2}$ g.	28 p. 2 l.	OSO.	y 15 m. 56 s.	

NOTICIAS PARTICULARES.

SEVILLA.

Correspondencia segunda con D. Joaquin Maria Sotelo.

Número 1.

Parte del Sr. D. Gregorio de la Cuesta á la Junta Suprema.

Excmo. Sr. : La avanzada de este exército á la vista de Fuente del Maestre ha detenido esta mañana al paysano Antonio Rodriguez, vecino de Aceuchal, que me ha sido remitido con un oficial por el General Comandante de la vanguardia con un pliego de D. Joaquin Maria Sotelo, dirigido á mí, y dentro de él otro abierto para el Sr. Vice-Presidente de la Suprema Junta Central; y hecho cargo de ambos, los dirijo á V. E. por extraordinario para el conocimiento y determinacion de S. M. El paysano conductor, así como la Justicia del Aceuchal, me consta han sido violentados á esta diligencia por el General francés que manda aquel puesto, y le he hecho detener aquí para conducir la contextacion en caso que la Suprema Junta Central tuviese á bien darla. Dios guarde á V. E. muchos

años. Cuartel general de Monasterio 29 de Abril de 1809. =
 Excmo. Sr. D. Martin de Garay.

Número 2.

*Carta de D. Joaquin Maria Sotelo al Sr. Vice-Presidente
 de la Junta Suprema.*

Excmo. Sr. : He recibido por mano del General D. Gregorio de la Cuesta la contextacion de la Suprema Junta à mi oficio de 18 del corriente , y en su vista no puedo ménos de hacer à V. E. las observaciones siguientes :

1. Que las proposiciones que comprehende el mencionado oficio no merecerán jamas el epíteto de insidiosas. El fin à que expresamente terminan es „ à remediar los males que han sufrido ya las Provincias ocupadas por las tropas francesas , y à evitar los de aquellas que no lo están todavia. „ Se han remitido en derecho al Gobierno por medio de un General que goza de su confianza ; y se convida à una conferencia verbal para proponer y acordar los medios de conseguirlo , los quales , àntes de sancionarse , habrian de ser precisamente ratificados por la misma Junta. La delicadeza pues mas escrupulosa no puede hallar ni en la sustancia de semejante propuesta , ni en los medios señalados para exâminarla , ni en el conducto por donde se ha dirigido ; el disimulo , el ardid , el artificio , ni los conatos de seducir que serian necesarios para calificarla de insidiosa . Si el interés público no triunfâra de las sugerencias de mi amor propia , ya habria yo desistido de mi comision para no exponerme à sufrir otra vez una nota à que no soy acreedor.
2. Que estoy tan enterado de las obligaciones que al tiempo de su instalacion contraxo esa Suprema Junta , como de la probidad acendrada de sus individuos ; y que por tanto si yo considerase incompatibles con ella las proposiciones que debo hacerles , no solo injuriaria su honor , sino que amancillaria mi propia opinion , conservada por muchos años , y sobre la qual no supongo en la Junta el motivo mas minimo para vacilar.
3. Y finalmente , que antes de tratar de los medios es necesario saber si V. E. y el cuerpo que preside quiere tratar de

ellos. En tal caso serán primeramente examinados los poderes, y despues discutidas y acordadas las condiciones reciprocas que se propongan. Este es el órden natural de semejantes negociaciones; y la menor inversion de él es tanto mas perjudicial, quanto mas delicada é importante sea la materia sobre que se versen. ¿ Qué obstáculo, que peligro puede haber en que la Junta escuche por medio de sus Diputados aquello que por sí misma no se excusaria de leer? Ya estan indicados los inconvenientes que resultarian de tratar este asunto de otra manera; y el tenor mismo de la contextacion de V. E. acredita la imposibilidad de evitar por escrito ciertas equivocaciones, que en una sesion verbal, ó no ocurririan, ó se desharian momentaneamente.

En esta virtud me tomo la libertad de reproducir el contexto de mí citado oficio de 18 del corriente. Si á pesar de estas reflexiones V. E. y la Junta no condescienden en la conferencia propuesta, yo tendré eternamente el placer de haber procurado el bien de nuestra amada Patria; aunque con la amargura de no haberlo podido lograr, quizá por haberse dado á mis intenciones la interpretacion que no merecen. Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Mérida 27 de Abril de 1809. = Excmo. Sr. = Joaquin Maria Sotelo. = Excmo. Sr. Vice Presidente de la Suprema Junta Central.

Extracto de algunos Diarios Franceses.

Las armas de la Corona de España consistirán en lo sucesivo en un escudo dividido en seis Cuarteles, los de Castilla, de Aragon, de Navarra, de Granada y de Indias. Este último tendrá segun el uso antiguo dos globos y dos columnas. En el centro, y abarcandolo todo con sus alas, estará *la Aguila Imperial*. I añade despues el Gazetero de Cataluña de donde está sacado este capitulo.

„ Y luego deberán ponerse el Minotauro, el Cancervero, la „ Esfinge, un Baco, los Cíclopes, un Avestruz, el Viejo Ca- „ ron, y un Mico de Tetuan emblemas todos de la nueva fami- „ lia, con todo el séquito de Mariscales, Duques, Cordones,

” Archicancilleres, Condes del Imperio, y otras partes de por-
” medio de la nueva farsa ”.

Se han interceptado varias cartas, y dos balijas interesantes, una de las primeras del Rey intruso Jose al General Victor, diciéndole permaneciera en Extremadura hasta ver si Soult podia reunirsele por Portugal. Tarde será, pues Soult está cortado. Otra es de este al Emperador Napoleon, manifestándole, que si no mandaba 1000 hombres no podia continuar en su empresa. Igualmente otra del Emperador á Sebastiani diciendole permaneciese quieto, pues no podia verificarse la expedicion de Valencia hasta haber destrozado à Romana. Las fechas de estas son del 9 y 10 de Abril.

Entre las cartas interceptadas de las balijas se halla una del Infante Don Antonio, en la que dice disfruta de completa salud como tambien nuestro deseado Fernando, tambien hay otra de un Español que trae el sello de Paris, manifestando en ella, con algunas cifras españolas, que Napoleon habia empezado las hostilidades, y habia sufrido dos grandes derrotas por los Austriacos; que las tropas sacadas de España iban con la mayor precipitacion al Norte; que permanezcamos firmes en nuestra resolucion, y lograremos la victoria.

Se sabe de oficio haber dexado los Ingleses en Galicia 100 fusiles, y que tenian los Franceses cortados todos los caminos de retirada, y aun los de sendas.

Un sugeto de probidad escribe desde Vich lo que sigue: Ante ayer 19 de Abril, tres muchachos de 14 á 16 años dieron sin pensar con una guerrilla enemiga de 30 hombres en el monte Romagats: les hicieron fuego con varonil intrepidez, valiendose de su ventajosa posicion y les obligaron á replegarse á S. Julian. Jovenes Españoles: he aqui un exemplo digno de vuestra imitacion y de vuestros elogios.

CON SUPERIOR PERMISO.